

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**Asistentes**

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente**

Reunión del día 20 de mayo de 2021

Sr. Vicente Ignacio Pérez Herrero

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y seis minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

**Vocales**

Sra. Carmen López Leal  
 Sr. Vicente Frontera Martínez  
 Sr. Javier Piedra Cabanes  
 Sr. José Suñer Gómez  
 Sra. M<sup>a</sup> Jesús González Orient

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Secretario**

Sr. Juan José Iborra Pons

Asisten la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión y la Sra. Immaculada Cerdà Sanchis de la Unidad de Normalización Lingüística a fin de dar soporte técnico en la valoración de las ofertas del procedimiento abierto supersimplificado del servicio de “Comunicación de identidad digital en redes sociales de la Unitat de normalització Lingüística de la Diputación de Valencia” (Exp. 4/21/UNL)

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 13 de mayo de 2021.**

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

**2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2), apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3)**

**2.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios de mantenimiento de la plataforma para la gestión integral de la red de carreteras de la Diputación de Valencia (GVSIG**



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**ROADS) y el desarrollo y mejora de un nuevo geoportal (T-827 Lote 2)”. (Exp. 372/20/CAR) (SARA)**

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO: 552.521,70 € - € IVA EXCLUIDO**

**1. ALFATEC SISTEMAS, S L**

**A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Un porcentaje de baja único para todos los precios unitarios de licitación que constan en la cláusula 6 del Prescripciones Técnicas Particulares, de 5,25 % (en cifra, con dos decimales) (3)

**B. CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL SERVICIO**

Dispone de los siguientes certificados para garantizar la calidad de los servicios a prestar  
**CERTIFICADOS DE CALIDAD (SÍ/NO)**  
 Certificación ISO 9001:2015 SÍ  
 Certificado ITIL ( Information Technology Infrastructure Library) del jefe de proyecto SÍ

**2. DISID CORPORATION, SL**

**A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Un porcentaje de baja único para todos los precios unitarios de licitación que constan en la cláusula 6 del Prescripciones Técnicas Particulares, de 10,01 % (en cifra, con dos decimales) (3)

**B. CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL SERVICIO**

Dispone de los siguientes certificados para garantizar la calidad de los servicios a prestar  
**CERTIFICADOS DE CALIDAD (SÍ/NO)**  
 Certificación ISO 9001:2015 SÍ  
 Certificado ITIL ( Information Technology Infrastructure Library) del jefe de proyecto SÍ

**3. (UTE) PRODEVELOP, SL – SMG**

**A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Un porcentaje de baja único para todos los precios unitarios de licitación que constan en la cláusula 6 del Prescripciones Técnicas Particulares, de 12,58 % (en cifra, con dos decimales)

**B. CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL SERVICIO**

Dispone de los siguientes certificados para garantizar la calidad de los servicios a prestar  
**CERTIFICADOS DE CALIDAD (SÍ/NO)**  
 Certificación ISO 9001:2015 SÍ  
 Certificado ITIL (Information Technology Infrastructure Library) del jefe de proyecto: SÍ



<b>FIRMADO</b>								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



#### 4. SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, SA

##### A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Un porcentaje de baja único para todos los precios unitarios de licitación que constan en la cláusula 6 del Prescripciones Técnicas Particulares, de 30%

##### B. CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL SERVICIO

Dispone de los siguientes certificados para garantizar la calidad de los servicios a prestar

CERTIFICADOS DE CALIDAD (SI/NO)

Certificación ISO 9001:2015 SI

Certificado ITIL ( Information Technology Infrastructure Library) del jefe de Proyecto: SI

La oferta del licitador SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, SA, está incursa inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

#### 3. Dación de cuenta de la subsanación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre nº3).

##### 3.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de responsabilidad civil general de la Diputación de València”. (Exp. 529/20/PAT) (SER) (JI/EL)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 13 de mayo de 2021, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

I.MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (A28141935)			
1. SEGURO R.C GEN.	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	
Prima Neta	23.316,06 euros	23.316,06 euros	
Recargos e Impuestos	1.935,23 euros	1.865,29 euros	
(A) TOTAL 1º SEM	25.251,29 euros	(B) TOTAL 2º SEM	25.181,35 euros
IMPORTE ANUAL PAGAR (A+B)	50.432,64 €		



#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**MEJORAS QUE SE OFERTAN:**

- 1. Incremento de las sumas aseguradas por siniestro por importe de 9.900.000 €.
- 2. Incremento de las sumas aseguradas por anualidad de seguro por importe de 19.800.000 €
- 3. Incremento del sublímite por víctima de la responsabilidad civil patronal por importe de 950.000 €.
- 4. Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por siniestro por importe de 10.200.000 €.
- 5. Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por anualidad por importe de 19.800.000 €.
- 6. Incremento del sublímite por daños patrimoniales puros por importe de 5.940.000€.
- 7. Por el incremento del sublímite en materia de contratación por importe de 10.440.000€.
- 8. Inclusión de la cláusula de responsabilidad derivada de la protección de datos de carácter personal de acuerdo con la redacción establecida en la prescripción 13ª del pliego de prescripciones técnicas. **(No se oferta la inclusión)**
- 9. Ampliación de la retroactividad del ámbito temporal de acuerdo con la redacción establecida en la prescripción 13ª del pliego de prescripciones técnicas.
- 10. Eliminación de exclusiones previstas en la cláusula 5ª del pliego de prescripciones técnicas:

Las exclusiones serán completas. En caso de realizarse parcialmente o modificando el texto de las mismas se tendrán por no puestas.

Número de exclusión de cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de cláusula 5 del PPT		Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT	
1	X	12.b		12.q	
2		12.c		12.r	
3		12.d		13	
4		12.e	X	14	X
5	X	12.f	X	15	X
6		12.g	X	16	
7		12.h		17	
8		12.i		18	
9		12.j		19	
10		12.k		20	
11.a		12.l		21	
11.b		12.m		22	
11.c		12.n		23	
11.d		12.o	X	24	
12.a	X	12.p	X	25	
				26	

Las mejoras que se oferten se marcarán con una x y en los casos de las mejoras 1 a 7 se indicarán las cantidades en que se incrementen las coberturas establecidas en el pliego. En la mejora nº 10 se



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



marcarán con una X las exclusiones que se oferta eliminar en la casilla (de menor tamaño) que hay junto al número de exclusión de la cláusula 5 del PPT.

2. AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS			
1. SEGURO R.C GEN.	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	
Prima Neta	43.920,48 €	43.920,48 €	
Recargos e Impuestos	3.579,52 €	3.579,52 €	
(A) TOTAL 1º SEM	47.500,00 €	(B) TOTAL 2º SEM	47.500,00 €
IMPORTE ANUAL PAGAR (A+B)	95.000,00 €		

**MEJORAS QUE SE OFERTAN:**

- 1. Incremento de las sumas aseguradas por siniestro por importe de 400.000 €.
- 2. Incremento de las sumas aseguradas por anualidad de seguro por importe de 300.000 €.
- 3. Incremento del sublímite por víctima de la responsabilidad civil patronal por importe de 300.000 €.
- 4. Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por siniestro por importe de 150.000€.
- 5. Incremento del sublímite de responsabilidad civil derivada de la titularidad y mantenimiento de las carreteras provinciales por anualidad por importe de 300.000€.
- 6. Incremento del sublímite por daños patrimoniales puros por importe de 30.000 €.
- 7. Por el incremento del sublímite en materia de contratación por importe de 40.000 €.
- 8. Inclusión de la cláusula de responsabilidad derivada de la protección de datos de carácter personal de acuerdo con la redacción establecida en la prescripción 13ª del pliego de prescripciones técnicas.
- 9. Ampliación de la retroactividad del ámbito temporal de acuerdo con la redacción establecida en la prescripción 13ª del pliego de prescripciones técnicas.
- 10. Eliminación de exclusiones previstas en la cláusula 5ª del pliego de prescripciones técnicas:

Las exclusiones serán completas. En caso de realizarse parcialmente o modificando el texto de las mismas se tendrán por no puestas.

Número de exclusión de cláusula 5 del PPT	Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT	Número de exclusión de la cláusula 5 del PPT
1	12.b	12.q
2	12.c	12.r
3	12.d	13
4	12.e	14
5	12.f	15
6	12.g	16



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



7		12.h		17	
8		12.i		18	
9		12.j		19	
10		12.k		20	
11.a		12.l		21	
11.b		12.m		22	
11.c		12.n		23	
11.d		12.o		24	
12.a		12.p		25	
				26	

Las mejoras que se oferten se marcarán con una x y en los casos de las mejoras 1 a 7 se indicarán las cantidades en que se incrementen las coberturas establecidas en el pliego. En la mejora nº 10 se marcarán con una X las exclusiones que se oferta eliminar en la casilla (de menor tamaño) que hay junto al número de exclusión de la cláusula 5 del PPT.

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación, condicionando expresamente la admisión de las mismas a la constatación por los informantes del cumplimiento de los requisitos de los pliegos.

**4 Apertura de sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.**

**4.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de “Restauración de piezas de indumentaria tradicional con motivo de la exposición sobre el corpus del Museu Valencià d’Etnologia”. (Exp. 47/21/CON) (NSRE) (JI/EL)**

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.-** La presentada por FUNDACION REAL FÁBRICA DE TAPICES. Se certifica por la el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se constata lo siguiente:

- No aporta compromiso de adscripción de medios (Anexo III-C)

acordando la Mesa proceder al requerimiento de subsanación, caso que del resultado de la valoración de las ofertas la mercantil resultara propuesta como adjudicataria.

**Plica núm. dos.-** La presentada por NURIA PONS ALEMAN. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**PRESUPUESTO DE CONTRATA: 30.349,78 € (SIN IVA)**

**1. FUNDACION REAL FÁBRICA DE TAPICES**  
CIF: G81628679

**1. MEJOR PRECIO 20 puntos (80% puntuación)**

- PROPUESTA: 29.850 euros (sin IVA)
- IVA: 6.268,50 euros
- TOTAL: 36.118,50 euros

**2. Mejora en el plazo de ejecución 5 puntos (20% puntuación):**

Plazo de ejecución propuesto: 175 días naturales

**2. NURIA PONS ALEMAN**  
CIF: 25390989R

**1. MEJOR PRECIO 20 puntos (80% puntuación)**

- PROPUESTA: 29.950 euros (sin IVA)
- IVA: 6.289,5 euros
- TOTAL: 36.239,5 euros

**2. Mejora en el plazo de ejecución 5 puntos (20% puntuación):**

Plazo de ejecución propuesto: 170 días naturales

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portals/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**"(...) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:**

**Puntuación máxima:** 25 puntos

**a) Criterio económico.**

En primer lugar, se tendrá en cuenta el precio ofertado más bajo, hasta un máximo de 20 puntos, valorando mediante fórmula matemática progresiva. Esta fórmula se ha seleccionado por ser la fórmula que otorga la puntuación más alta al licitador que oferta un precio inferior y la más baja al que presenta un precio superior. Se ha empleado una fórmula progresiva, de manera que la diferencia de puntos entre las diferentes ofertas resulta menor conforme se aproximan a la oferta más baja.

El criterio relacionado con los costes se basa en la baja presentada por cada licitador respecto del presupuesto base de licitación, calculada en porcentajes mediante la siguiente fórmula:

$$B \text{ (en \%)} = (PL-PO) \times 100/PL$$

En donde:

- B (en %): baja de la oferta que se valora en porcentajes
- PL: presupuesto de licitación
- PO: presupuesto de la oferta presentada

Se otorgarán los 20 puntos a la oferta que presenta mayor porcentaje de baja, cero puntos al que presente un cero por cien de baja y al resto de las ofertas los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = P \text{ Max} \times \left(1 - \frac{(B \text{ max} - B)^2}{B \text{ max}^2}\right)$$

En donde:

- P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora
- P max: Puntuación máxima apartado económico (20 puntos)
- B: Baja de la oferta que se valora (en %)
- B max: Baja máxima ofertada en porcentaje (%)

**b) Criterio temporal.** Habida cuenta que para el museo es importante que los plazos de producción del servicio (restauración de indumentaria cultural) sean lo más cortos posibles se establece un máximo de 5 puntos para el plazo de ejecución más corto. El plazo máximo de ejecución es de 180 días naturales. Se emplea la misma fórmula que para el criterio económico y la justificación es la misma. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

El criterio relacionado con los plazos de ejecución se basa en la baja presentada por cada licitador respecto a los plazos de ejecución de licitación (180 días naturales), calculada en porcentajes mediante la siguiente fórmula:

$$B \text{ (en \%)} = (PL-PO) \times 100/PL$$

En donde:

- B (en %): baja de la oferta que se valora en porcentajes
- PL: plazo de ejecución de licitación (180 días naturales)



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



- PO: plazo de la oferta presentada

Se otorgarán los 5 puntos a la oferta que presenta mayor porcentaje de baja, cero puntos al que presente un cero por cien de baja y al resto de las ofertas los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = P \text{ Max } \times \left( 1 - \frac{(B \text{ max} - B)^2}{B \text{ max}^2} \right)$$

En donde:

P: puntuación obtenida por la oferta que se valora

P max: Puntuación máxima plazos de ejecución (5 puntos)

B: Baja de la oferta que se valora (en %)

B max: baja máxima ofertada en porcentaje (%)

### PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

A efectos de determinar una oferta con valores anormales o desproporcionados, dado que hay varios criterios para la valoración, se tendrá en cuenta la oferta considerada en su conjunto y, en ningún caso, exclusivamente el precio.

Se consideraran bajas temerarias aquellas ofertas que superen el 15% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por la totalidad de las ofertas presentadas y admitidas.

En el caso de que haya ofertas desproporcionadas se exigirá una garantía del 5% adicional.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)"

Licitadores	Precio	Reducción de plazo	Total
Fundación Real Fábrica de Tapices	20,00	3,75	23,75
Nuria Pons Alemán	19,20	5,00	24,20

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:



9

## FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



NURIA PONS ALEMÁN  
FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES

3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de NURIA PONS ALEMÁN por importe de 29.950,00 IVA excluido, y un plazo de ejecución de 170 días naturales, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (24,20).

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, NURIA PONS ALEMÁN en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y constata la no inscripción de la misma.

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo. Además, la Mesa de Contratación comprueba que entre la documentación presentada se encuentra la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera y de los requisitos de solvencia técnica o profesional, y la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. Por último, la Mesa de Contratación constata que, al ser la licitadora una persona física, no ha de justificar el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad en casos de empresas de 50 o más trabajadores y de la obligación de contar con un plan de igualdad en el caso de empresas de más de 100 trabajadores; y que, de conformidad con el artículo 82.1.c del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra exento del impuesto sobre actividades económicas; y, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y con la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la siguiente documentación: acreditación de la constitución de garantía definitiva (cláusula 15.3.a).

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

#### 4.2 Procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del servicio de “Comunicación de identidad digital en redes sociales de la Unitat de normalització Lingüística de la Diputación de Valencia” (Exp. 4/21/UNL) (NSRE) (FS/PS).

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.-** La presentada por DIAPASÓ COMUNICACIÓ SL Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021	Identificadores	
Código de verificación DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA	Otros datos	Página 11 de 23



**Plica núm. dos.-** La presentada por ISOAVENTURA, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. tres.-** La presentada por MDO SB COMUNICACIÓN, S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. cuatro.-** La presentada por WEE ECOMMERCE SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

**PRESUPUESTO: 25.000,00 € IVA EXCLUIDO**

**1. DIAPASÓ COMUNICACIÓ SL. CIF: B98818776**

1. Precio	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN. (por un periodo de duración de 2años)	IVA	TOTAL
21.860 €	25.000€	4.590,60 €	26.450,60 €

<b>2. Persona/s titulada/s en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad.</b>	<b>Experiencia (objetiva)</b>
M.H.B	2 anys
I.L.B	7 anys
<b>Persona/s titulada/s en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido.</b>	<b>Experiencia (objetiva)</b>
E.D.B	7 anys
E.T.R	3 anys
P.C.L	2 anys
A.S.G.	5 anys

<b>3. Conocimientos específicos de valenciano “Lenguaje en los Medios de Comunicación” (objetivos)</b>	<b>Titulación (mínimo C1 de conocimientos del valenciano)</b>
--	---



<b>FIRMADO</b>								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021	Identificadores
Código de verificación DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA	Otros datos



<p>Persona en posesión del título de valenciano de "Lenguaje en los Medios de Comunicación" de la Junta Qualificadora de Coneixements en Valencià.</p> <p>E.D.B.</p> <p>A.S.G.</p>	<p>Llenguatge en els mitjans de comunicació/C2</p> <p>Llenguatge en els mitjans de comunicació/C2</p>
--	---

**2. ISOAVENTURA, SL. CIF: B12910634**

1. Precio	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN. (por un periodo de duración de 2años)	IVA	TOTAL
22.022 €_	18.200€	3.822€	22.022 €

<p>2. Persona/s titulada/s en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad.</p> <p>I.M.C</p> <p>P.M.M.</p>	<p>Experiencia (objetiva)</p> <p>6 anys</p> <p>10 anys</p>
<p>Persona/s titulada/s en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido.</p> <p>M.C.C.</p> <p>M.J.C.C</p> <p>J.M.P.M.</p>	<p>Experiencia (objetiva)</p> <p>6 anys</p> <p>5 anys</p> <p>10 anys</p>
<p>3. Conocimientos específicos de valenciano "Lenguaje en los Medios de Comunicación" (objetivos)</p> <p>Persona en posesión del título de valenciano de "Lenguaje en los Medios de Comunicación" de la Junta Qualificadora de Coneixements en Valencià.</p>	<p>Titulación (mínimo C1 de conocimientos del valenciano)</p>

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**3. MDOSB COMUNICACIÓN, S.L. CIF: B97435903**

1. Precio	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN. (por un periodo de duración de 2años)	IVA	TOTAL
8.350 €	16.700,00 €	3.507,00 €	20.207,00 €

<b>2. Persona/s titulada/s en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad.</b>	<b>Experiencia (objetiva)</b>
M.S.P	5 años de experiencia en publicidad y marketing digital
<b>Persona/s titulada/s en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido.</b>	<b>Experiencia (objetiva)</b>
Y.E.B.	Comunicación audiovisual con 3-4 años de experiencia
<b>3. Conocimientos específicos de valenciano “Lenguaje en los Medios de Comunicación” (objetivos)</b>	<b>Titulación (mínimo C1 de conocimientos del valenciano)</b>
Persona en posesión del título de valenciano de “Lenguaje en los Medios de Comunicación” de la Junta Qualificadora de Coneixements en Valencià.	C1
I.S.O.	

**4. WEE ECOMMERCE SL.CIF: ESB98656275**

1. Precio	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN. (por un periodo de duración de 2años)	IVA	TOTAL
10.740,00 €	21.480€	4.510,80€	25.990,80€



<b>FIRMADO</b>								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



<b>2. Persona/s titulada/s en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad.</b>	<b>Experiencia (objetiva)</b>
<b>P.R.R</b>	<b>9 anys</b>
<b>Persona/s titulada/s en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido.</b>	<b>Experiencia (objetiva)</b>
<b>P R.R</b>	<b>9 anys</b>
<b>3. Conocimientos específicos de valenciano “Lenguaje en los Medios de Comunicación” (objetivos)</b>	<b>Titulación (mínimo C1 de conocimientos del valenciano)</b>
<b>Persona en posesión del título de valenciano de “Lenguaje en los Medios de Comunicación” de la Junta Qualificadora de Coneixements en Valencià.</b>	
<b>P.R.R</b>	<b>C2 DE LA JQCV</b>

A continuación, la Mesa inicia la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, a la vista de la redacción sobre los criterios de adjudicación relacionados con la experiencia, que literalmente es la siguiente:

“(…) 2. Experiencia (0 a 25 puntos):

A) Experiencia de la persona titulada en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad (0 a 15 puntos): se valora el aporte de una mayor experiencia profesional y años de conocimiento del medio por parte del equipo técnico encargado de la ejecución del contrato. Obtendrá mayor puntuación la experiencia de la persona que se designe como periodista titulada por considerarse que ejerce un papel preponderante en la ejecución del presente contrato, según el siguiente baremo:

Se otorgarán tres puntos por cada año completo de experiencia, con el límite de 15 puntos.

Cada licitador obtendrá 3, 6, 9, 12 ó 15 puntos en función del número de años completos de experiencia en trabajos de Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad de la persona que se vaya a adscribir como titulada en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad. Al licitador que no presente experiencia le corresponderán 0 puntos en la valoración de dicho criterio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{il} = EC_{il} \times 3$$

$P_{il}$  = Puntuación del licitador



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



*ECIil = número de años completos de experiencia de la persona titulada en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad .*

*La experiencia se acreditará mediante la aportación de los contratos de trabajo, certificado/s de empresa/as, alta de autónomo y/o vida laboral que acredite la experiencia señalada.*

*B) Experiencia de la persona titulada en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido (0 a 10 puntos): se valora el aporte de una mayor experiencia profesional y años de conocimiento del medio por parte del equipo técnico encargado de la ejecución del contrato. Obtendrá mayor puntuación la experiencia de la persona que se designe como diseñadora gráfica y audiovisual titulada por considerarse que ejerce un papel preponderante en la ejecución del presente contrato, según el siguiente baremo:*

*Se otorgarán dos puntos por cada año completo de experiencia, con el límite de 10 puntos.*

*Cada licitador obtendrá 2, 4, 6, 8 ó 10 puntos en función del número de años completos de experiencia en trabajos de Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido de la persona que se vaya a adscribir como titulada en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido. Al licitador que no presente experiencia le corresponderán 0 puntos en la valoración de dicho criterio, de acuerdo con la siguiente fórmula:*

*Pil = EAGil x 2*

*Pil = Puntuación del licitador*

*EAGil = número de años completos de experiencia de la persona titulada en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido*

*La experiencia se acreditará mediante la aportación de los contratos de trabajo, certificado/s de empresa/as, alta de autónomo y/o vida laboral que acredite la experiencia señalada.(...)"*

concluye que no puede efectuar una valoración de estos criterios de adjudicación sin hacer una interpretación de los mismos que resultaría imposible a la vista de que en ambos subcriterios se encuentra una contradicción al aludir en un primer momento a la experiencia de "la persona titulada en Ciencias de la Información, Periodismo o Publicidad o en Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico o Imagen y Sonido" y, a continuación, a la experiencia del "equipo técnico encargado de la ejecución del contrato"; por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación de conformidad con el artículo 152 de la ley 9/2017, de la LCSP, desistir del procedimiento de adjudicación por infracción de las normas preparatorias del procedimiento, informando a los licitadores mediante la publicación del correspondiente anuncio.

## **5. Corrección de errores en valoración de ofertas y determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.**

### **5.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación necesarios para la celebración de los conciertos del FESTIVAL ETNOMUSIC que se realizarán durante los años 2021**



15

#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**y 2022 en l'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia (Centro Museístico La Beneficencia)". (Exp. 554/20/SGC) (FS/PS) (NSRE)**

Se da cuenta por el Secretario de la Mesa del error cometido en la valoración de las ofertas que se practicó en la sesión de fecha 6 de mayo de 2021, provocado porque la fórmula matemática que se aplicó para valorar las ofertas preveía que la puntuación máxima que podían obtener eran 22 puntos, cuando el PCAP establece que la puntuación máxima que podían obtener eran 28 puntos. A continuación, la Mesa practica una nueva valoración de las ofertas, aplicando la fórmula matemática tal y como está prevista en el PCAP y, como consecuencia de los resultados obtenidos, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- 1) Rectificar el punto primero del acuerdo adoptado por la Mesa en la sesión de 06 de mayo de 2021, en el punto "2.2. Procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación necesarios para la celebración de los conciertos del FESTIVAL ETNOMUSIC que se realizarán durante los años 2021 y 2022 en l'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia (Centro Museístico La Beneficencia)". (Exp. 554/20/SGC) (NSRE) (FS/PS).", de manera que, donde dice:

*"(...) 1) Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con único criterio de adjudicación, precio ofertado.*

*"(...) • Tipo de licitación por precio unitario de Conciertos de exterior de l'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia y conciertos de interior a realizar en los municipios que así lo soliciten: 2.167,64 € más el 21% de IVA que asciende a 455,20 € lo que hace un total de 2.622,84 €, por cada uno de los conciertos*

*• Tipo de licitación por precio unitario de Conciertos de interior: 974,34€ más el 21% de IVA que asciende a 204,61 € lo que hace un total de 1.178,95€, por cada uno de los conciertos.*

*Conciertos exterior y municipios (22 unidades: 11 en 2021 y 11 en 2022).*

*Conciertos de interior (8 conciertos: 4 en 2021 y 4 en 2022)*

**PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA** Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes: De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dado que el precio es el criterio principal de adjudicación, se considerará anormal la oferta que se presente una desviación en la puntuación de 5 o más puntos respecto de la media de puntuaciones de las ofertas presentadas. Asimismo, se considerará anormal la oferta que se presente por un importe inferior al 20 % a la oferta de mayor precio. En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)"



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40	

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



JORGE MUÑOZ MORAGUES .....	13,88 puntos
TM2 AUDIOVISUALS S.L .....	16,90 puntos
GAMMA SOUND, S.L.U .....	22,00 puntos
INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.....	9,02 puntos
SAGARMANTA S.L .....	7,63 puntos
ÓRDAGO PRODUCCIONES, S.L .....	10,22 puntos
FLUGE LEVANTE S.L .....	8,07 puntos
AUDIO-NET ALQUILER PROFESIONAL S.L .....	18,71 puntos
SOUND & SYSTEMS AUDIOVISUALES, S.L .....	18,90 puntos
ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L .....	22,00 puntos
PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS SL .....	11,47 puntos
PRODUCCIONS METRONOM SL .....	17,88 puntos

(...)"

Diga:

- 1) Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con único criterio de adjudicación, precio ofertado.

"(...) • Tipo de licitación por precio unitario de Conciertos de exterior de l'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia y conciertos de interior a realizar en los municipios que así lo soliciten: 2.167,64 € más el 21% de IVA que asciende a 455,20 € lo que hace un total de 2.622,84 €, por cada uno de los conciertos

• Tipo de licitación por precio unitario de Conciertos de interior: 974,34€ más el 21% de IVA que asciende a 204,61 € lo que hace un total de 1.178,95€, por cada uno de los conciertos.

Conciertos exterior y municipios (22 unidades: 11 en 2021 y 11 en 2022).

Conciertos de interior (8 conciertos: 4 en 2021 y 4 en 2022)

**PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA** Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes: De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dado que el precio es el criterio principal de adjudicación, se considerará anormal la oferta que se presente una desviación en la puntuación de 5 o más puntos respecto de la media de puntuaciones de las ofertas presentadas. Asimismo, se considerará anormal la oferta que se presente por un importe inferior al 20 % a la oferta de mayor precio. En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)"

JORGE MUÑOZ MORAGUES .....	17,67 puntos
TM2 AUDIOVISUALS S.L .....	21,50 puntos
GAMMA SOUND, S.L.U .....	28,00 puntos
INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L .....	11,48 puntos



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



SAGARMANTA S.L .....	9,71 puntos
ÓRDAGO PRODUCCIONES, S.L .....	13,00 puntos
FLUGE LEVANTE S.L .....	10,28 puntos
AUDIO-NET ALQUILER PROFESIONAL S.L .....	23,81 puntos
SOUND & SYSTEMS AUDIOVISUALES, S.L .....	24,06 puntos
ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L .....	28,00 puntos
PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS SL .....	14,60 puntos
PRODUCCIONS METRONOM SL .....	22,75 puntos

A continuación, la Mesa constata que las ofertas de los licitadores GAMMA SOUND, S.L.U, ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, S.L, SOUND & SYSTEMS AUDIOVISUALES, S.L y AUDIO-NET ALQUILER PROFESIONAL S.L están incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

## 6. Calificación documentación administrativa de primer clasificado.

### 6.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción de proyectos de construcción Cv-424, de Venta del Poyo a CV-425 (B-279/P); C V-502, de Les Palmeretes a Cullera (Az-380/P) y CV-679, de Almoines a L’Alqueria de la Comtessa (AC-586/P) (T-826 LOTE 2)”. (Exp. 330/20/CAR) (SARA)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, SA, primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción de proyectos de construcción Cv-424, de Venta del Poyo a CV-425 (B-279/P); C V-502, de Les Palmeretes a Cullera (Az-380/P) y CV-679, de Almoines a L’Alqueria de la Comtessa (AC-586/P) (T-826 LOTE 2)”. (Exp. 330/20/CAR) (SARA), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

### 6.2 Procedimiento abierto para la contratación de “Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6)”. (Exp. 398/20/CAR) (SARA)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador (UTE) (1) FERROVIAL SERVICIOS, SAU – (2) OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA (UTE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS 2021-2024, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lote 1)”. (Exp. 398/20/CAR) (SARA) de conformidad con lo



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- (1\*) No aportan la documentación relativa al IAE de las empresas integrantes de la UTE
  - (2\*) No aporta declaración referente al Plan de Igualdad de la empresa OCIDE CONSTRUCCIÓN S.A.
  - (3\*) No se acredita la disponibilidad del personal suplementario al de adscripción de medios mínimos, ofertado y valorado (Técnico Seguridad y Salud, Técnico calidad y Medio Ambiente, Topógrafo, y Administrativo) mediante TC2/Relación Nominal de Trabajadores/Informe de Trabajadores en Alta o documentación equivalente o mediante compromisos de colaboración.
  - (4\*) No acredita la puesta en funcionamiento de la planta de aglomerado asfáltico propuesta, propiedad de Advanced Roads, mediante licencia de actividad/ licencia ambiental/inscripción en el Registro Integrado Industrial o documentos equivalentes.
  - (5\*) No acredita el funcionamiento de la planta de hormigón propuesta, propiedad de Hormigones VAM, mediante licencia de actividad/ licencia ambiental/inscripción en el Registro Integrado Industrial o documentos equivalentes.
- Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador BECSA, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lote 2)”. (Exp. 398/20/CAR) (SARA) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- (\*) No se acredita la disponibilidad del personal suplementario al de adscripción de medios mínimos, ofertado y valorado (Jefe operaciones, Técnico prevención, Técnico calidad y Medio Ambiente, y Topógrafo) mediante TC2/Relación Nominal de Trabajadores/Informe de Trabajadores en Alta o documentación equivalente o mediante compromisos de colaboración. Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lote 3)”. (Exp. 398/20/CAR) (SARA) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



(\*). No aporta declaración relativa al cumplimiento de la obligación de contar en la plantilla con el 2% de personas con discapacidad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador (UTE) (1) LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL (2) ASFALTOS VICALVARO, SLU, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los "Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lote 4)". (Exp. 398/20/CAR) (SARA) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(\*). No presenta declaración relativa al cumplimiento de la obligación de contar en la plantilla con el 2% de personas con discapacidad.

(\*\*) No acredita que la Planta de Aglomerado Asfáltico ofertada y valorada se encuentra en funcionamiento en la ubicación señalada en su oferta, mediante licencia de actividad/licencia ambiental/inscripción en el Registro Integrado Industrial o documentos equivalentes.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador (UTE) (1) GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU (2) GRUPO BERTOLÍN, SAU, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los "Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lote 5)". (Exp. 398/20/CAR) (SARA) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(\*). No se acredita el funcionamiento de la planta de hormigón propuesta mediante licencia de actividad/licencia ambiental/inscripción en el Registro Integrado Industrial o documentos equivalentes.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los "Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lote 6)". (Exp. 398/20/CAR) (SARA) de



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(\*) No acredita la disponibilidad/pertenencia a la empresa de las personas propuestas para los puestos de Jefe de Conservación y Encargado de conservación, mediante TC2/Relación Nominal de Trabajadores/Informe de Trabajadores en Alta o documentación equivalente o mediante compromisos de colaboración. No acredita la disponibilidad/pertenencia a la empresa del personal propuesto como suplementario al de adscripción de medios mínimos en su oferta técnica (Jefe operaciones, Técnico calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, Topógrafo).

(\*\*) No acredita el funcionamiento de la planta de hormigón propuesta, propiedad de ARENAS FORMA, mediante licencia de actividad/licencia ambiental/inscripción en el Registro Integrado Industrial, o documentos equivalentes.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

## 7. Calificación documentación administrativa de segundo clasificado.

### 7.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio “Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lote 4: Grabación en directo y postproducción de las dos semifinales del XXI Concurso Internacional de Piano de València Iturbi)”. (Exp. 1710/20/CUL) (JI/EC) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador PASION MEDIA COMUNICACION SL, segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio “Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lote 4: Grabación en directo y postproducción de las dos semifinales del XXI Concurso Internacional de Piano de València Iturbi)”. (Exp. 1710/20/CUL) (JI/EC) (NSRE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(1) No aporta poder bastante al efecto a favor de KEVIN CASTRO RODRIGUEZ, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

(2) No aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

## 8. Calificación de subsanación de documentación administrativa de primer clasificado.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40	

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



**8.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Acondicionamiento de trazado de la carretera Cv-435 de Real a Dos Aguas. Tramo: Real a Cv-422, TM Real – Montroy (B-260/O)”. (Exp. 210/18/CAR) (NSRE)**

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por presentada por TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Acondicionamiento de trazado de la carretera Cv-435 de Real a Dos Aguas. Tramo: Real a Cv-422, TM Real – Montroy (B-260/O)”. (Exp. 210/18/CAR) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**9. Calificación documentación administrativa de propuestos como proveedores en acuerdo marco.**

**9.1 Procedimiento abierto ordinario para la celebración del “Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina y sillería para la Diputación de Valencia. Lote1: Mobiliario y Lote 2: Sillería”. (Exp. 255/19/CON) (JI/AC) (SRE)**

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por IMPACTO VALENCIA, SL, propuesto como proveedor del “Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina y sillería para la Diputación de Valencia. Lote1: Mobiliario y Lote 2: Sillería”. (Exp. 255/19/CON) (JI/AC) (SRE), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por ORSAL INFORMATICA, S.L, propuesto como proveedor del “Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina y sillería para la Diputación de Valencia. Lote 2: Sillería”. (Exp. 255/19/CON) (JI/AC) (SRE), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por PALLARDO, SA, propuesto como proveedor del “Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina y sillería para la Diputación de Valencia. Lote1: Mobiliario y Lote 2: Sillería”. (Exp. 255/19/CON) (JI/AC) (SRE), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**10. Asuntos de despacho extraordinario.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 11 horas y 45 minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 20 de mayo de 2021



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 20-05-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 23
DDBE4263-DCFA34A4-1FB2B00D-53768AA		



EL PRESIDENTE,  
Sr. Vicente Ignacio Pérez Herrero

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
Juan José Iborra Pons

VOCALES,

Carmen López Leal

Vicente Frontera Martínez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

M<sup>a</sup> Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación de DIPUTACION	- Juan Jose Iborra Pons	28-may-2021 10:19:57	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	28-may-2021 10:29:11	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	08-jun-2021 08:05:22
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	08-jun-2021 08:37:10	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	08-jun-2021 08:47:33	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	08-jun-2021 09:04:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/porta/index.jsp?opcion=verifica